

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*Edicto de 14 de diciembre de 2017, del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de autos núm. 475/2012.*

Negociado: J.

Recurso de suplicación: 3807/16 -J-.

Don Alonso Sevillano Zamudio, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

#### HACE SABER

Que en el recurso de suplicación núm. 3807/16 -J- se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 14.12.17, resolviendo recurso de suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. Tres de Sevilla, en Procedimiento núm. 475/12.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar recurso de casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Estructuras Maxop, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a catorce de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia de la Sala.